AREA: Contraloría Municipal
No. DE OFICIO: MAJ/CI/EPC/0643/2016
FECHA: 27 de junio del 2016

ASUNTO: Se dan a conocer las recomendaciones derivadas del arqueo de efectivo del mes de Mayo.

C. NORMA ANGELICA LOPEZ CANO
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Me refiero a las acciones de fiscalización que este Órgano de Control tiene previstas realizar en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, particularmente al oficio Núm.: MAJ/CI/EPC/0591/2016, mediante el cual se comisiona a personal adscrito a esta área para realizar un arqueo del efectivo que ha ingresado a las cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 112 fracción I, II y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 42 fracciones XX y XXVIII y 43 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Estado y Municipios, me permito remitir a usted cedula de observaciones y recomendaciones donde se detallan los resultados derivados del arqueo de efectivo realizado en el mes de Mayo del presente año, solicitándole atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para dar atención y seguimiento a las recomendaciones efectuadas en cedula anexa, así mismo, tendrá que remitir a este Órgano de Control Interno, en un lapso de tres días hábiles, copias certificadas de la póliza de diario donde se encuentran registrados los ingresos recaudados de la de fecha 27 de mayo del 2016 y del corte de caja generado en misma fecha, en donde se pueda ver reflejado el deposito total de dichas operaciones.

Se le invita a implementar las acciones que juzgue convenientes para fortalecer el control interno de "Caja Municipal" de tal manera que ese tipo de observaciones no sean recurrentes, evitando trasgredir la normatividad aplicable e incurrir en alguna responsabilidad administrativa.

Sin más por el momento, le manifiesto mi personal respeto.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
RECIBIDO
30 JUN 2016
TESORERÍA MUNICIPAL
FIRMA: HORA: 14:37

ATENTAMENTE

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA
2016-2018
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.C.P. C. Adolfo Jonathan Solís Gómez- Presidente Municipal
Archivo
EPC/ mtdd

14.39

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juarez
2016-2018

ALMOLOYA
DE JUÁREZ
CRECIENDO FUERTE

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

CEDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

N°	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
1	Derivado del arqueo del efectivo que se realizo en fecha 27 de mayo del año 2016, a la caja recaudadora resguardada por el C. Jose Aramis Flores, se detectaron las siguientes inconsistencias: **a)** al momento del corte de caja, existe un faltante por la cantidad de 10 pesos entre el total de efectivo y el total de operaciones efectuadas.	En cada caja recaudada no deberá de existir faltante ni sobrante alguno, ya que el total de efectivo debe de ser igual al total del monto de transacciones realizadas y reportadas por los recibos oficiales de ingresos generados, mismo que es obligación del responsable del sistema de recaudación verificar que el total del efectivo ingresen íntegra y diariamente a las cajas recaudadoras y a su vez, el Responsable de caja abstenerse de causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública Municipal. Es por ello, que para este caso en particular , el responsable de la caja, el C. Jose Aramis Flores, tendrá que realizar el reintegro por la cantidad de 10 pesos, mismos que corresponden al faltante generado entre el total de efectivo recaudado y el total del monto acumulado de las transacciones reportadas en la fecha del corte y que forman parte de los ingresos propios del Ayuntamiento. Asi mismo, tendra que remitir copia del deposito que acredite la acción.

ELABORO

C. MARIA TRINIDAD DOMINGUEZ DONACIANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SUPERVISO

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CONTRALORÍA INTERNA
2016-2018
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.